



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENCIA

CONSIDERANDO:

Que, con gran unción cívica, la población del **CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR**, jurisdicción de la provincia de Zamora Chinchipe, celebra su aniversario de creación;

Que, surge el **CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR** con el esfuerzo mancomunado de ciudadanos comprometidos y con amplio espíritu de lucha para forjar oportunidades de crecimiento colectivo en condiciones de unidad, trabajo y emprendimiento, en función del engrandecimiento de la Patria;

En atención a la solicitud formulada por los Asambleístas Elio Peña Ontaneda y Absalón Campoverde Robles, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de saludo institucional para los habitantes del **CANTÓN CENTINELA DE CÓNDOR**, que será entregado el 21 de marzo de 2018; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades y al pueblo altivo del **CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR**, jurisdicción de la provincia de Zamora Chinchipe, motivado en la conmemoración de su **VIGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, a los trece días del mes de marzo de dos mil dieciocho.

CARLOS BERGMANN REYNA

Segundo Vicepresidente,
en ejercicio de la Presidencia

DR. JOHN DE MORA MONCAYO
Prosecretario General Temporal